

ANUNCIO.

Por Resolución de la Alcaldía número 087 de fecha 12 de mayo de 2010, se aprobó el expediente de contratación y la apertura del período de licitación para la contratación del servicio para organización y realización de bailes públicos con orquestas en las fiestas a celebrar en el término de El Espinar durante el año 2010, según se cita.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: M.I. Ayuntamiento de El Espinar.

b) Número de expediente: 10/14 C.P.

2. Objeto de contrato:

a) Descripción: Contratación para organización y realización de bailes públicos con orquestas en las diferentes fiestas a celebrar en el término de El Espinar durante el año 2010.

b) Duración: Temporada correspondiente al año 2010.

3. Tramitación, Financiación, Procedimiento y Forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Financiación: 452/226.07 “Festejos populares. Gastos diversos” del presupuesto 2009 prorrogado a 2010.

c) Procedimiento abierto.

d) Forma: Oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto anual base de licitación: 85.500,00,-€, IVA excluido, más el 16% de IVA, 13.600,00,-€, lo que supone un precio total, IVA incluido, de 99.180,00,-€

5. Garantías: Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6. Obtención de documentación e información: En El Ayuntamiento de El Espinar de las 9:00 a las 14:00 horas hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Domicilio: Plaza de La Constitución,1.Teléfono: 921181700.Telefax: 921182316.

La copia del Pliego de Condiciones Técnicas y Administrativas, podrá obtenerse en el Ayuntamiento (Negociado de Contratación, así como en el perfil del contratante, a través de la página web municipal (www.lespinar.es)).

7. Presentación de Ofertas: Se presentarán en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.P., en el Registro General del Ayuntamiento, durante las horas de 9:00 a 14:00, todos los días hábiles, excepto sábados. La entrega de ofertas por correo se adecuará a lo previsto en el art.80.4 del Real Decreto 1098/2001, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Apertura de las Ofertas: En el Salón de Plenos de del M. I. Ayuntamiento de El Espinar, el tercer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas, en caso de ser sábado se trasladará al inmediato hábil siguiente.

9. Gastos: Los anuncios y demás gastos de difusión de la licitación, serán de cuenta del adjudicatario.

El Espinar, 12 de mayo de 2010.- El Alcalde-Presidente, David Rubio Mayor.

